

Enc: ACLARACIÓN - Ajustes en el Reglamento - CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana 2021

RP

Rj Presidencia

Seg, 26/04/2021 15:15

Para: Clube de Regatas do Flamengo; Fluminense Football Club
Cc: rlcostafilho@gmail.com; Marcelo Carlos Nascimento Vianna; Rj Competicao <rj.competicao@cbf.com.br>; FERJ - SECRETARIA (secretaria@fjerj.com.br)
DCC 098_2021 - Ajustes Reglamentos CL y CS_abril 2021.pdf
291 KB

Para ciência.

Att.

Olinda Medeiros

De: Secretaria Geral

Enviado: segunda-feira, 26 de abril de 2021 14:28

Para: Sp Presidencia; Rj Presidencia; Mg Presidencia; Rs Presidencia; Pr Presidencia; Ce Presidencia; Go Presidencia; Ba Presidencia

Cc: Walter Feldman; Manoel Flores; operacoes.dco; Competições Conmebol

Assunto: Enc: ACLARACIÓN - Ajustes en el Reglamento - CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana 2021

Prezados Senhores,

Segue comunicado, enviado pela Diretoria de Competições de Clubes da CONMEBOL, para conhecimento e encaminhamento aos seus clubes filiados.

Atenciosamente,

Secretaria Geral
Confederação Brasileira de Futebol
+55 21 3572-1981
+55 21 3572-1973
E-mail: secretariageral@cbf.com.br

De: Frederico Nantes <fnantes@conmebol.com>

Enviado: sábado, 24 de abril de 2021 20:51

Para: gerencia@afa.org.ar; ARG 1 (secretaria@afa.org.ar); Pablo A. Tovigginio; secretaria.cba; gerencia; Stefania Gomes Goncalves; Secretaria Geral; Luciana Couto Beltrame; Manoel Flores; lily@anfpc Chile.cl; Andres Tamayo; Angie Palacios; ECU 4 - Gustavo Silicovich (gsilicovich@ecuafutbol.org); Secretaria General APF; PAR 1 (Ikanonnikoff@apf.org.py); PER (fepefutbol@fpf.org.pe); Oscar Chiri; URU (presidencia@auf.org.uy); victoria.diaz@auf.org.uy; VEN1 (secretariageral@fvf.co.ve); VEN2 (tomasfvf@gmail.com); FEF - WILLIAM POVEDA
Cc: Gonzalo Belloso; Monserrat Jimenez; Unidad Disciplinaria; Mariano Zavala; Luis Gómez;

Alberto Gómez; Alejandro Moreno; Alexandre Castelo; Andre Vitali; Emanuel Dias; Fernando Villasboa; Giulio Laratro; Guillermo Tobias; Gustavo Morelli; Icaro Nogueira; Luciana Antunes; Luciano Porro; Maria Klappenbach; Rocio Acosta; Rodrigo Galeano; Sergio Galaverna; Thiago Schliemann

Assunto: ACLARACIÓN - Ajustes en el Reglamento - CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana 2021

Estimados,

En base a una consulta formulada por una de la Asociaciones Miembro si a partir de ahora estaría permitida la utilización de vuelos comerciales para los viajes de los equipos participantes de la CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana, permítanme aclarar lo siguiente:

- El Protocolo Medico y el Protocolo de Operaciones Modo COVID-19 siguen vigentes en su totalidad y los mismos establecen la obligatoriedad de utilización de vuelos charters para los viajes de los equipos participantes de la CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana, en concepto de burbuja sanitaria.
- Esa determinación está en línea a lo que fue aprobado por las autoridades competentes de cada uno de los diez países para reanudar y seguir con las competencias continentales.
- La circular DCC 098/2021 hizo una alteración en otra parte del artículo 4.2.1 del reglamento en lo que respecta a los vuelos directos a las ciudades de los partidos. Lo que fue aprobado por el Consejo de la CONMEBOL es que ahora, por cuestiones sanitarias, los equipos podrán ser solicitados por las autoridades nacionales del país de destino, a realizar una escala previa antes de su llegada a la ciudad en la cual se disputará el partido para los trámites sanitarios y de ingreso al país. Todo el trámite sanitario/migración no podrá durar más que 1:30hs y el club local deberá coordinar con las autoridades locales para que se cumplan esos tiempos.
- Esa condición de escala previa antes de la llegada a la ciudad en la cual se disputará el partido para los trámites sanitarios/migratorios, solamente será aceptada si el equipo puede seguir posteriormente en el mismo avión a la ciudad de disputa del partido.
- En cualquier caso debe garantizarse que el retorno al país de origen sea directamente desde el aeropuerto de la ciudad donde sea disputado el partido.

Finalmente, informamos que las demás disposiciones del artículo 4.2.1 siguen inalterada y que la circular DCC 098/2021 en nada cambia **ningún punto** de los protocolos vigentes, entre ellos el que obliga la utilización de vuelos charters para los viajes de los equipos, sin compartir la aeronave con otras delegaciones oficiales ni con personas ajenas a la delegación oficial del club.

Rogamos la comunicación a los equipos participantes de los eventos en referencia.

Cordiales saludos,

De: Frederico Nantes

Enviado el: viernes, 23 de abril de 2021 16:09

Para: gerencia@afa.org.ar; ARG 1 (secretaria@afa.org.ar) <secretaria@afa.org.ar>; Pablo A. Toviggino <ptoviggino@afa.org.ar>; secretaria.cba@fbf.com.bo; gerencia <gerencia@fbf.com.bo>; BRA (stefania.goncalves@cbf.com.br) <stefania.goncalves@cbf.com.br>; secretariageral@cbf.com.br; BRA3 (luciana.couto@cbf.com.br) <luciana.couto@cbf.com.br>; BRA4 (manoel.flores@cbf.com.br) <manoel.flores@cbf.com.br>; lily@anfpchile.cl; Andres Tamayo <atamayo@fcf.com.co>; Angie Palacios <apalacios@fef.ec>; ECU 4 - Gustavo Silicovich (gsilikovich@ecuafutbol.org) <gsilikovich@ecuafutbol.org>; secretaria_general@apf.org.py; PAR 1 (lkanonnikoff@apf.org.py) <lkanonnikoff@apf.org.py>; PER (fepefutbol@fpf.org.pe) <fepefutbol@fpf.org.pe>; Oscar Chiri <oscar.chiri@fpf.org.pe>; URU (presidencia@auf.org.uy) <presidencia@auf.org.uy>; victoria.diaz@auf.org.uy; VEN1 (secretariageneral@fvf.co.ve) <secretariageneral@fvf.co.ve>; VEN2 (tomasfvf@gmail.com) <tomasfvf@gmail.com>; wpoveda@ecuafutbol.org

CC: Gonzalo Belloso <gbelloso@conmebol.com>; Monserrat Jimenez <mjimenez@conmebol.com>; Unidad Disciplinaria <unidad.disciplinaria@conmebol.com>; Mariano Zavala <mzavala@conmebol.com>; Luis Gómez <lgomez@conmebol.com>; Alberto Gómez <agomez@conmebol.com>; Alejandro Moreno <amoreno@conmebol.com>; Alexandre Castelo <acastelo@conmebol.com>; Andre Vitali <avitali@conmebol.com>; Emanuel Dias <edias@conmebol.com>; Fernando Villasboa <fvillasboa@conmebol.com>; Giulio Laratro <glaratro@conmebol.com>; Guillermo Tobias <gtobias@conmebol.com>; Gustavo Morelli <gmorelli@conmebol.com>; Icaro Nogueira <inogueira@conmebol.com>; Luciana Antunes <lantunes@conmebol.com>; Luciano Porro <cporro@conmebol.com>; Maria Klappenbach <mklappenbach@conmebol.com>; Rocio Acosta <racosta@conmebol.com>; Rodrigo Galeano <rgaleano@conmebol.com>; Sergio Galaverna <s.galaverna@conmebol.com>; Thiago Schliemann <tschliemann@conmebol.com>

Asunto: URGENTE - Ajustes en el Reglamento - CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana 2021

Estimados Señores,

Sigue adjunto nota de la CONMEBOL que informa un ajuste en el reglamento de la CONMEBOL Libertadores y CONMEBOL Sudamericana aprobados en reunión del Consejo de la Confederación Sudamericana de Fútbol realizada por videollamada en el día de hoy.

Rogamos la comunicación urgente a los clubes participantes de los torneos en referencia.

Cordiales saludos,